

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 004

Fecha Estado: 22/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720200016800	Tutelas	ANA BEIBA RINCON DE SANCHEZ	MEDIMAS EPS	Auto que da por terminado incidente por cumplimiento de la orden de tutela, ordena archivo	21/01/2021		
05001410500720200020500	Tutelas	SANDRA MILENA ARANGO TORO	PORVENIR SA	Auto apertura incidente desacato ordena notificar	21/01/2021		
05001410500720200032900	Ordinario	ROBERTO ANTONIO ZAPATA ORTIZ	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DIESCA S.A.S	Auto inadmite demanda	21/01/2021		
05001410500720200034500	Ordinario	ADRIANA MARIA VALERA ALVAREZ	CARLOS ALBERTO CARVAJAL BOTERO	Auto inadmite demanda	21/01/2021		
05001410500720200036700	Ordinario	MARCELA MONTOYA AGUDELO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ARCO IRIS S.A.S	Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR	21/01/2021		
05001410500720200040000	Tutelas	HERNAN DARIO APATA MESA	SAVIA SALUD EPS	Auto requiere la parte accionante, so pena de archivo	21/01/2021		
05001410500720200041200	Ordinario	MARIA DIOSELINA CHAVARRIA SOSA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAL LTDA CREALCOOP	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO	21/01/2021		
05001410500720200041900	Ordinario	DIANA ISABEL GARCES GONZALEZ	COMERCIALIZADORA DE PAN, RESPOSTERIA Y CONFITERIA SANTA CLARA S.A.S	Auto rechaza demanda ORDENA ARCHIVO	21/01/2021		
05001410500720200050800	Tutelas	LUIS ARCANGEL RAMIREZ TAMAYO	MEDIMAS EPS	Auto apertura incidente desacato por cuanto lo solicitado no se encuentra protegido en el fallo de la acción constitucional, ordena archivo	21/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

SECRETARIO (A)